

# “Bioética y adquisición de competencias en Enfermería”

**I Jornadas Nacionales de Comunicación en Salud**  
**IV Jornadas Autonómicas de Comunicación en Salud**

Silvia Sánchez Radó  
Universidad de Vigo  
Servicio Gallego de Salud  
silvest55@hotmail.com

SERVIZO GALEGO de SAÚDE  
Xestión Integrada Pontevedra e O Salmés

## INTRODUCCIÓN

Las categorías implícitas en las competencias ligadas a la enseñanza de la Bioética en el grado de enfermería vienen dadas por la relevancia en la adquisición de los aspectos éticos -moral profesional- que junto con la especificidad del conocimiento científico fundamentan la práctica enfermera.

El contenido y límites de la disciplina quedan reflejados en la definición de Ética y Legislación Sanitaria como *“conjunto de conocimientos éticos, sanitarios y legales necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución”*.

Palabras clave: Deontología, Enfermería, Bioética, competencias

## METODOLOGÍA

Búsqueda de artículos en bases de datos de Bioética sobre las competencias ligadas a la asignatura de “Ética y Legislación”, a través de las palabras clave

## RESULTADOS

Tras la búsqueda han aparecido **42 artículos**, de los que se han desechado **25** por no ajustarse de forma rigurosa al objeto del estudio. En todos los seleccionados y como conclusión, se liga a esta asignatura de carácter obligatorio en el Grado de Enfermería el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional, utilizando los recursos de carácter sociosanitarios y económicos dentro de la comunidad con la finalidad de que el estudiante sea capaz de obtener capacidad para trabajar en un contexto profesional, en base a unos Principios éticos así como el conocimiento de códigos reguladores y legales, con el fin de que en el ejercicio de sus funciones futuras pueda reconocer y responder a dilemas y temas éticos o morales ligados a la práctica diaria.

Los contenidos de la materia abarcan desde la distinción de conceptos como moral, ética, deontología y derecho, hasta las formas consensuadas de abordaje de dilemas éticos en casos clínicos.

Al finalizar esta asignatura el discente habrá obtenido competencias tales como :

- Comprensión de los problemas del usuario no solo en el plano físico, sino también en el Ético y Legal
- Garantizar el respeto y cumplimiento integral de los derechos de los pacientes
- Progresar en la adquisición de conocimientos e información continuada sobre preceptos éticos y legales
- Adquirir valores éticos a través del conocimiento de los Principios éticos ligados a la Biomedicina, Bioderecho y otras Ciencias sociales relacionadas, tales como la Psicología, o la Filosofía.
- Mejorar la relación con los pacientes, dando preponderancia a su derecho legal sobre autodeterminación sobre su propia vida y todos los aspectos ligados a la salud y enfermedad; así como mejorar la relación con el resto de profesionales involucrados en el acto asistencial.
- Dotar al profesional de un “rearme” humanístico históricamente ligado a la profesión del Cuidado.
- Considerar aspectos sociales implícitos a toda atención sanitaria.
- Conocimiento de los mecanismos de prevención para que no llegue a producirse la problemática de litigiosidad, para ello es preceptivo la actuación conforme a la correcta praxis asistencial.

## CONCLUSIONES

La formulación de un conjunto de normas exigibles a todos los que ejercen la misma profesión reguladas a través del Código Deontológico de la misma, los aspectos legislativos vinculados a las profesiones sanitarias así como los Principios éticos inherentes constituyen el substrato en el que se asienta la asignatura de “Ética y Legislación”.

La importancia de la consecución de competencias ligada a esta materia radica en la consecución de los objetivos antes mencionados y que podríamos resumir en la capacitación del profesional sanitario no solo para solventar problemas materiales, sino también dar respuesta a la problemática ética y legal de cada paciente.

## REFERENCIAS

- LEGISLACIÓN SANITARIA.The World Health Organization [http://www.who.int/topics/occupational\\_health/en/](http://www.who.int/topics/occupational_health/en/)
- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo-<http://www.mtas.es/insht/cnsst/index.htm>
- Salud laboral (Ministerio de Sanidad y Consumo)-<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo-<http://es.osha.europa.eu/>
- BIBLIOTECA VIRTUAL BIOÉTICA- <HTTP://BIOETICA.BVSALUD.ORG/>
- OBSERVATORIO MUNDIAL DE ÉTICA (GEOBS)-<WWW.UNESCO.ORG/SHS/ETHICS/GEOBS>
- Bionethics.net, de la Fundación Grifols-<http://www.bionethics.net/>
- Kennedy Institute of Ethics-<http://bioethics.georgetown.edu/>
- Instituto Borja de Bioética-<http://www.ibbioetica.org>